BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 6 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - Nº 26
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Sociedades Comerciales Pag. 5

ASAMBLEAS

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCTATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN Nº:9758

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 10 de Enero de 2018.- VISTO: El viejo anhelo de los colegiados respecto a la posible utilización del inmueble ubicado en "El Corcovado" y la decisión de la actual conducción de la Institución de materializar el proyecto de construcción del "Complejo Social y Turístico El Corcovado" ubicado en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Y CONSIDERANDO: Que el terreno de propiedad de la Institución ubicado en el Corcovado, fue adquirido por la Institución hace más de diez años y durante todo el período hasta el año 2016, si bien se tenía la posesión jurídica, no se había avanzado en la toma de la posesión plena y efectiva.- Que esa situación se extendió fundamentalmente, debido a la distancia con la sede Institucional en la ciudad de Córdoba y la realización de otros objetivos Institucionales planteados como prioritarios.- Que ante la falta de límites definidos (falta de alambrado) en algunos puntos, hacía difícil de controlar el avance de colindantes vislumbrando que la permanencia en dicha situación, haría que dichos avances se fueran agudizando, provocando la probable pérdida de gran parte de la superficie propia para la institución.- Por tales motivos, desde el año 2016 se comenzó a realizar la mensura y amojonamiento del predio y analizar la posibilidad de hacer un proyecto sustentable para la Institución.- Que con la asunción de la actual conducción producida a partir de mayo de 2017, se continuó con la concreción del proyecto y la continuidad además de la mensura y amojonamiento, tales como colocación de cerco perimetral, portal de acceso, limpieza de una parte importante del terreno, etc.- Que de los estudios realizados, surgieron distintas opciones posibles para el predio, para hacer viable su concreción y su ulterior mantenimiento por parte de la Institución, siempre privilegiando como destino primordial, con un uso recreativo, social, deportivo y turístico.- El actual estudio de arquitectura elaboró una serie de estudios relacionados con la potencial distribución de las construcciones relacionadas con el uso recreativo, social y deportivo tales como ubicación y tamaño de la piscina, de las canchas de futbol, vóley, bochas, asadores, sector destinado a la ubicación de carpas ó casillas rodantes y la edificación de pequeñas unidades básicamente compuestas de una habitación con baño privado y una pequeña kitchenet.- Asimismo está previsto un conjunto de construcciones a realizar tales como: salón de usos múltiples, y un espacio destinado a una proveduría, a fin de facilitar el acceso a comestibles y bebidas de consumo masivo, de tal forma que quienes se encuentren alojados no deban salir del predio para ir a realizar compras mínimas necesarias.- Que este conjunto de instalaciones más la parquización que estará presente en todo el predio, requerirán la eventual contratación de personas que se ocupen de tareas de mantenimiento mínimo así como de la atención de las necesidades de los matriculados que se encuentren disfrutando del complejo.- Que para poder llevar adelante el emprendimiento a fin de no generar nuevos costos y/o erogaciones a la Institución se ha optado por la concreción de un proyecto que es sustentable e incluye la realización dentro del predio las obras anteriormente mencionadas, promover en una parte la construcción de una urbanización abierta administrada por la Institución, las que con el pago de sus expensas contribuirán a la atención y mantenimiento del conjunto.- Que el producido de los lotes permitirán obtener los fondos para reinvertirlos en el complejo, de forma tal de utilizar la apoyatura bancaria en la menor medida posible.- Que concluido el plan de inversiones en el Complejo y terminadas las obras previstas, se direccionarán los ingresos obtenidos por la venta de lotes remanentes en la compra de inmuebles en el interior de la Provincia con el objeto de otorgar mayores beneficios sociales a los matriculados. Que de conformidad a lo estatuido por los artículos 20 y 21 del ordenamiento reglamentario citado, corresponde con una antelación de quince días corridos resolver la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.- Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: Art. 1.- Convocar a los Sres. Matriculados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, sito en Ruta Nacional Nº 36 kilómetro 601 de Río Cuarto –Provincia de Córdoba el día 24 de Febrero de 2018 a las 13:00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.-) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2.-) Tratamiento y aprobación del proyecto de construcción del "Complejo Social y Turístico El Corcovado" emplazado en el inmueble ubicado en barrio El Corcovado de Villa Rumipal del departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Institución bajo la Matrícula Nº 1.017.460 del Departamento Calamuchita (12).- 3.-) Aprobación de la conformación de una urbanización abierta y utilización del producido de venta de lotes en la reinversión en el proyecto de construcción del "Complejo Social y Turístico El Corcovado" para realización de las obras y destino del remanente de la venta de lotes en la compra de inmuebles en el interior de la provincia para dar más beneficios a los matriculados. 4.-) Autorizar al Consejo Directivo de la Institución a suscribir todo instrumento y documentación que fueren necesarios a los fines materializar la construcción del "Complejo Social y Turístico El Corcovado", tales como la división o subdivisión o sometimiento al régimen de PH del terreno y/o cualquier otro régimen jurídico admitido por el Código Civil y Comercial de la Nación, y que resguarde los intereses de la Ins-

titución.- 5.-) Tratamiento y aprobación de otras vías de financiamiento crediticio a los fines de la construcción del "Complejo Social y Turístico El Corcovado", incluyendo la obtención de crédito autorizando su obtención con la garantía del derecho real de hipoteca sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Institución bajo la Matrícula Nº 1.017.460 del Departamento Calamuchita (12).- Art. 2- Podrán participar de la misma los matriculados que se encuentren al día con tesorería y hayan cancelado la cuota anual correspondiente al año 2017.- Art. 3.- Hacer saber a los señores matriculados que conforme lo establece el artículo 21 del Estatuto Reglamento: "Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los colegiados que estuvieren en condiciones de participar en la misma. Transcurrida una (1) hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de colegiados".- Art. 4- Hágase saber a los matriculados, publíquese en los medios de difusión Colegiales Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de tirada masiva, comuníquese al Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Provincia de Córdoba, hágase saber a los matriculados y archívese.- Fdo. Diego Carlos Morini: M.V. Presidente del C.M.V.P.C. y Walter M. López: M.V. Secretario del C.M.V.P.C.-

1 día - Nº 137619 - $ 7757 - 06/02/2018 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO SA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 27/02/2018, a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día:1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la asamblea. 2) Remoción de la Presidente y del Vicepresidente del Directorio, Sra. Carina Andrea Canavessio y Jorge Basconcelo, respectivamente, y promoción de acción social de responsabilidad en contra de los mismos. También convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 27/02/2018 a las 19:30 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:30 hs, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la asamblea. 2) Precisar o ampliar el objeto social del estatuto social de Frigorífico Río Cuarto S.A. en su cláusula tercera. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente.Canavessio Carina Andrea.

5 días - Nº 137043 - $ 2600,60 - 07/02/2018 - BOE

"ASOCIACION PRO-FOMENTO DEL PUEBLO NICOLAS BRUZONE"

Por Acta Nº 6 de la Comisión Normalizadora, de fecha 22/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de marzo de 2018 a las 18:30 horas, en la sede social (salón de la institución) sita en calle Bartolomé Mitre s/n de la localidad de Nicolás Bruzzone, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 30 de noviembre de 2017 e Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: catorce (14) miembros titulares y cinco (5) suplentes: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, ocho (8) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones. 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Durarán un (1) año en sus funciones. Fdo: La Comisión Normalizadora.

8 días - Nº 137074 - $ 4185,92 - 15/02/2018 - BOE

SEGRANI S.R.L.

Se convoca a los Sres. Socios de SEGRANI S.R.L. (anteriormente GRANILLO, SEGUI Y COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) a Asamblea para el día 23 de febrero de 2018, a las 9hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en el domicilio Ituzaingó nº 129, 5º piso, of. Bº de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización de Cesión de cuotas a terceros. 2) Comunicación de cesión de cuotas sociales. 3) Prórroga del término de vigencia de la sociedad.

5 días - Nº 137174 - $ 996,40 - 09/02/2018 - BOE

TADICOR S.A.

Cónvocase a los señores accionistas de TADICOR S.A. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de febrero de 2018, a las 19.00 horas, y 13 de febrero de 2018, a las 20.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la sociedad, sita en calle Rodríguez del Busto Nº 4.086, Ciudad de Córdoba, a fin de tratarse el siguiente Orden del día: 1º) Designación de un accionista para que firme el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de las ganancias líquidas y realizadas acumuladas en la cuenta de "resultados no asignados" al 31.12.2016 por $103.937.339,52= - Consideración de una distribución de dividendos por hasta la suma de $103.937.339,52= con el saldo de la cuenta de "resultados no asignados" al 31.12.2016; y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente. Se hace presente a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente antes del día 10 de febrero de 2018, a las 12.00 horas, en la sede social señalada precedentemente. El Directorio

5 días - Nº 137203 - $ 6070 - 08/02/2018 - BOE

CONSORCIO CANALERO CUENCA MEDIA ARROYO LAS JUNTURAS SACANTA – SAN ESTEBAN

SACANTA

CONVOCASE a los consorcistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 2018 a las 9hs en la Municp. de Sacanta, ubicada en 25 de Mayo 292, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Fijar los objetivos de la presente Asamblea; 2) Nombrar DOS (2) asambleístas a los fines de suscribir el Acta de la Asamblea. 3) Designar TRES (3) asambleístas para conformar la Junta Electoral. 4) Considerar el trabajo del Consorcio durante el año 2017: Avances del proyecto de sistematización y estado de cuentas del consorcio. 5) Determinar el aporte de los consorcistas. 6) Designar autoridades del consorcio para período 2018 – 2019, a saber: Un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, y cinco (5) vocales. 7) Designar integración de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 137212 - $ 387,52 - 06/02/2018 - BOE

SIALNOR S.A.

El Directorio de SIALNOR S.A. convoca a los socios accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria la que se llevara a cabo el día 22 de Febrero del 2018 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle 9 de Julio 691, piso 1° de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el

Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc. 1 de la L.S. relativa a los ejercicios sociales cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios sociales cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. 6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea. Córdoba 29/01/2018.-

5 días - Nº 137270 - $ 6422 - 09/02/2018 - BOE

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

VILLA CARLOS PAZ

El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día veintitrés de Febrero de 2018 a las nueve y treinta horas (09:30 hs) en la Sede de Florida 308 esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea, 2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria, respecto al Ejercicio Social Nº 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, 3°) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 14, cerrado el día 31 de Diciembre de 2016, 4°) Memoria presentada por el Directorio e informes de la Comisión Fiscalizadora sobre ejercicio Nº 14, 5°) Destino del Resultado del Ejercicio Nº 14, 6º) Gestión y responsabilidad de los Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social Nº 14, 7°) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social Nº 14. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 20 de Diciembre de 2016. El Directorio.

5 días - Nº 137309 - $ 8170 - 09/02/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORD. EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 21,00HRS EN SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA: 1.-DESIGNAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2.-TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3.- LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, ANEXOS E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, DEL EJERCICIO CERRADO 30/6/2015. 4.-RENOVACION COMPLETA DE COMISION DIRECTIVA

3 días - Nº 137311 - $ 1599 - 07/02/2018 - BOE

“CARLOS PAZ RUGBY CLUB ASOCIACIÓN CIVIL”

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Febrero de 2018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Arturo Illia y Garzón, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Pdte. y Secret.; 2) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, periodo 20/10/2015 al 30/09/2016; periodo 01/10/2016 al 30/09/2017; y 4) Cambio de autoridades, mediante lista unificada. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - Nº 137398 - $ 1346 - 06/02/2018 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA (C.V.P.L.)

CONVOCATORIA. LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA (C.V.P.L.), Matrícula Nacional Nº 10356, Registro Permanente Nº 1247, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio 2017, para el día 17 de Febrero 2018 a las 09:30 horas en el local sito en calle José Maure 600 Bº Las Dalias de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de una comisión de credenciales. SEGUNDO: Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. TERCERO: Informe de causas por lo que se realiza la Asamblea fuera de término. CUARTO: Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, junto con el informe del Sindico Titular y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2017. QUINTO: Consideración para autorizar al Consejo de Administración a adjudicar y vender a través de créditos bancarios. SEXTO: Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. SEPTIMO: Elección de TRES (3) Consejeros titulares y UN (1) Consejero Suplente, en razón de culminar en la duración del cargo los siguientes: Secretario, Vice Presidente, Vocal Titular primero y Vocal Suplente Segundo. OCTAVO: Elección de un síndico titular en razón de culminar en la duración del cargo el actual; y elección de un síndico suplente en razón de culminar en la duración del cargo el actual. NOVENO: Consideración para sortear entre los asambleístas presentes con capital social suscripto e integrado parcial o totalmente de: una (1) orden de compra para la canasta familiar por el valor de pesos ocho mil ($ 8.000), dos (2) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos seis mil ($ 6.000) cada una de ellas, cuatro (4) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos cuatro mil ($ 4.000) cada una de ellas, ocho (8) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos tres mil ($ 3.000) cada una de ellas, dieciséis (16) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) cada una de ellas y veinte (20) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos dos mil ($ 2.000) cada una de ellas. No participan de los sorteos los actuales miembros titulares del Consejo de Administración, ni los postulantes a ocupar cargos titulares y tampoco participan del sorteo el Síndico Titular ni el postulante a ocupar ese cargo. Asimismo se invita a los asociados a presentar listas de candidatos para cubrir los cargos antes mencionados. Dichas listas serán receptadas en la sede de esta Cooperativa sito en Av. Emilio Olmos Nº 187 PB - Bº Centro de esta ciudad, los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.FDO. Lic. Daniel Gómez-Secretario. Cr. Edgardo Curti-Presidente.

3 días - Nº 137406 - $ 8748 - 08/02/2018 - BOE

CLUB ATLETICO LIBERTAD

El Club Atlético Libertad convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 06 de Marzo de 2018 a las 19:30 horas en su Sede Social

de calle Córdoba Nº 164 - Canals, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de Socios asistentes. 3) Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Motivos de la presentación fuera de término de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31/01/2017. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, demás Estados Contables, Anexos y Notas, informe del Auditor, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio el 31/01/2017. 6) Elección de Pro-Secretario, Pro-tesorero, y tres vocales titulares, por el término de dos años y dos vocales suplentes por el término de un año.

3 días - Nº 135837 - s/c - 08/02/2018 - BOE

CLUB ATLETICO LIBERTAD

El Club Atlético Libertad convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 06 de Marzo de 2018 a las 21:00 horas en su Sede Social de calle Córdoba Nº 162 - Canals, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de Socios asistentes. 3) Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Consideración de Reforma de Estatuto Social, en su artículo 31. 5) Solicitud de autorización de venta de terrenos y exposición de proyectos de ampliación de instalaciones.

3 días - Nº 135838 - s/c - 08/02/2018 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23/02/2018, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/2017. El Secretario.

3 días - Nº 137472 - s/c - 08/02/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17 de Febrero de 2018, a las 16,30 has, en el local de calle Estado de Israel N* 1234 - RIO CUARTO -, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2*) Lectura de memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el periodo comprendido entre el 01/04/2016 y el 31/03/2017.- 3*) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 4*) Modificación cuotas sociales y cuotas de ingreso.- 5*) Informe porque se realizó la Asamblea fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada se procederá a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.- 3 días.- Fdo.: Olga E. PRIETO – Secretaria; Norberto A. FORCATO - Presidente.

3 días - Nº 137321 - s/c - 07/02/2018 - BOE

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los socios del Club Centro Social y Deportivo Brinkmann, para el día 28 de Febrero de 2018 a las veinte horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 75 cerrado el 31 de Agosto de 2017. 5) Consideración de lo actuado por Comisión Directiva respecto a la gestión institucional del presente ejercicio. 6) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron durante el año.

5 días - Nº 137531 - s/c - 14/02/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CELESOL DE SERVICIOS INTEGRALES Y EDUCATIVOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Celesol de Servicios Integrales y Educativos, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 09 de Marzo de 2018 a las 11,00 horas en el domicilio de Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2017. 4º) Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 5º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora. 6º) Consideración de la fijación de la Cuota Social. Juan Ignacio Pajón Scocco -Secretario- Héctor Tiburcio Acosta -Presidente-

3 días - Nº 137448 - s/c - 07/02/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL LA MEDITERRÁNEA

Asociación Mutual La Mediterránea, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Marzo de 2018 a las 17:00 hs., en la Sede Social de Av. Patria N° 950, Oficina 2, para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2-Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Extema, todo por el Ejercicio N°5 cerrado el 30 de Junio de 2017. 3-Consideración del valor de la Cuota Social.-

3 días - Nº 137290 - s/c - 06/02/2018 - BOE

SO.CO.RE.

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE, a realizar el día 23/03/2018 18 hs., en la Sede de la mutual, Presidente Perón 704, Cosquín, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta junto con la Presidenta y Secretario-. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta de Fiscalizadora del Ejercicio N° 57 cerrado al 30/06/2017.- 3) Puesta a Consideración e informe de Convenios firmados.- 4) Consideración de compensación a Directivos según Resol. 152/90. 5) Tratamiento de la Cuota Social. 6) Motivo por la realización fuera de término.-

3 días - Nº 137291 - s/c - 06/02/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE FIAT CONCORD

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Fiat Concord, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2018 a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 3º) Consideración para

la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 5º) Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 6º) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. 7º) Consideración del Reglamento de Gestión de Prestamos.- Acosta Héctor Tiburcio - Secretario- Héctor Martiniano Pajón - Presidente -

3 días - Nº 137676 - s/c - 08/02/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

"TRUGLIO HERMANOS S.R.L"

BELL VILLE

El Juzgado de 1º. Inst. 1º. Nom. Civ., Com., Conc y Flia., Sec. nº 1 de Bell Ville, hace saber que: En la ciudad de Bell Ville, a veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete, se reúnen los señores MARTIN OSCAR TRUGLIO, D.N.I. Nº 34.542.528, argentino, soltero, de profesión comerciante y JAVIER ANDRES TRUGLIO, DNI Nº 31.976.581, argentino, soltero, de profesión comerciante, todos con domicilio en calle San Martín nº 336 de la ciudad de Bell Ville; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a las disposiciones de la ley 19.950 y por las siguientes cláusulas: 1- DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denominará "TRUGLIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.", y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle San Martín nº 336 de ésta ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, sin perjuicio de poder trasladar ese domicilio e instalar sucursales, agencias, filiales y/ó representaciones en cualquier punto de la república y/ó del extranjero. 2- DURACION: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo establecido por el art. 95 de la Ley 19.550. 3- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia ó por cuenta de terceros ó asociadas a terceros, tanto en el país como en el exterior ó mediante la importación y/o exportación: a) Comerciales: La compraventa por mayor y menor, producción, distribución, abasto, acopio, depósito, transporte e industrialización de todo tipo de productos, mercaderías, alimentos, bebidas, hielo, limpieza, cotillón, perfumería, juguetería, librería, jardinería, ropa, electrodomésticos, marroquinería, regalaría, implementos, bazar, materiales, herramientas, maquinarias, verduras, frutas, carnes, panificados. Abrir sucursales, otorgar franquicias, cobranzas de servicios de todo tipo, organización de eventos, servicio gastronómico, alquiler de barras de bebidas móviles, alquileres de salones de fiestas. Imprenta, producción de afiches y carteleria. b) Transporte y Distribución de Cargas: La sociedad podrá prestar servicios de transporte, almacenamiento y distribución de todo tipo de productos, mercaderías, alimentos, bebidas, hielo, limpieza, jardinería, ropa, electrodomésticos, marroquinería, regalaría, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, verduras, frutas, carnes, panificados y cargas en general a larga y corta distancia por vía terrestre u otras vías alternativas de transporte, así como también podrá prestar servicios de distribución y almacenaje de cargas en todo en el territorio argentino y en el extranjero. Alquileres de todo tipo de vehículos. Servicios de montacargas (Yale) a terceros. c) Importadora y Exportadora: Efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados, así como las maquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, corno también productos, mercaderías, repuestos manufacturados o no, elaborados o semielaborados. d) Representaciones y Mandatos: Realización de todo tipo de representaciones y mandatos, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. e) Constructora: La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales necesarias para la consecución y realización de su objeto social. 4- CAPITAL SOCIAL: El capital es de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($. 150.000), dividido en Ciento Cincuenta Cuotas de Pesos Mil ($ 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: El Sr. MARTIN OSCAR TRUGLIO, setenta y cinco cuotas de Pesos Mil ($1.000) cada una, que totalizan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($. 75.000) y el Sr. JAVIER ANDRES TRUGLIO, setenta y cinco cuotas de Pesos Mil ($ 1.000) cada una, que totalizan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($. 75.000). El capital suscripto se integrará en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($. 37.500) en este acto y el saldo de Pesos CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS ($. 112.500) dentro del plazo de dos años a computar de la inscripción del presente en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. La reunión de socios podrá disponer la ampliación del capital indicado con acuerdo unánime de los mismos. 5- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores MARTIN OSCAR TRUGLIO, D.N.I. Nº 34.542.528 y JAVIER ANDRES TRUGLIO, DNI Nº 31.976.581, en forma indistinta, ambos en el carácter de socios gerentes, quienes actuando en representación de la sociedad tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en el cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellos que requieren poderes especiales a tenor del Código Civil.- Podrán, especialmente, en nombre de la sociedad, operar con toda clase de bancos, Administración Nacional de Aduanas, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. 6-El ejercicio económico cerrará el día 30 de abril de cada año.

1 día - Nº 137038 - $ 3035,36 - 06/02/2018 - BOE

VAPA S.A.

CONSTITUCION SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva 19/12/2016 y Acta ratificatoria y rectificatoria 04/12/2017. Accionistas: Sres. TARIFA Pablo Martín, argentino, D.N.I. 28.853.622, comerciante, soltero, nacido el 23/07/1981, con domicilio real calle Justo Arguello 1970 Bº Ayacucho de la ciudad de Cba., Provincia de Cba. y MARTINI, Vanina Belén, argentina, D.N.I. 27.469.720, comerciante, soltera, nacida el 21/07/1979, con domicilio real en calle Zona Rural s/nro. de la localidad de la Playosa, Provincia de Cba. Denominación: VAPA S.A. Domicilio legal: Lima 263 Planta Baja oficina 6, Bº centro, en la ciudad de Cba., Provincia de Cba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) ASE-

SORAMIENTO INTEGRAL para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; asesoramiento jurídico, impositivo, contable, económico y financiero; asesoramiento y venta de todo tipos de seguros, dictar capacitación en las distintas ramas relacionadas al objeto social. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales matriculados con título habilitante en la materia; y la sociedad deberá preveer su contratación. b) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construir obras públicas o privadas, explotaciones agropecuarias, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. c) FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta naturaleza en la que se convenga y/o acuerde su intervención. d) Compra, venta, fabricación, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o mercaderías y/o materias primas relacionados con los puntos anteriores; e) Dar y tomar avales y garantías a terceros y/o socios, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas y/o locaciones que realice de cualquier producto y/o servicio. Celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E., realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantías, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Para el desarrollo de su objeto social y de sus actividades, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales o de cualquier naturaleza y especie que no sean prohibidos por este acto y por las leyes en vigencia. La sociedad se encuentra facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital Social: $ 100.000, representado por 100 acciones de un valor nominal de $ 1000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Para el Sr. TARIFA Pablo Martín, 50 acciones por un valor de $ 50.000 (50%) y para la Sra. MARTINI, Vanina Belén, 50 acciones por un valor de $50.000 (50%). El capital suscripto es integrado por los Sres. Accionistas en sus respectivas proporciones, es decir el 50% el Sr. TARIFA Pablo Martín y en un 50% la Sra. MARTINI, Vanina Belén, mediante el aporte en especie de bienes equivalentes al 100% del capital social, el que se detalla en Inventario firmado por los Sres. Accionistas y que forma parte integrante del presente contrato, declarando bajo juramento los socios que los bienes aportados no pertenecen a un fondo de comercio. Dicho inventario se encuentra suscripto por el Cra. LAGORIA María Laura, Matricula Nº 10-16740-9 y legalizado por el CPCECba. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La asamblea podrá designar suplentes por igual periodo que los titulares a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los mismos no podrán exceder de dos Directores Suplentes. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, pudiendo tener ella carácter diferencial tanto en el caso de los miembros titulares como en el de los suplentes. Designación de autoridades: Presidente: TARIFA Pablo Martín, y Director Suplente: MARTINI, Vanina Belén. Representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios, por lo cual los accionistas tendrán las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

1 día - Nº 137048 - $ 3071,76 - 06/02/2018 - BOE

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 15-12-2017, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Uruguay nº 490 de la Ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2017. 3) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio en dicho ejercicio económico de la sociedad. 4) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17:00 hs., de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los Estatutos Sociales.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550.

5 días - Nº 137066 - $ 3664 - 09/02/2018 - BOE

LENTI Y CIA SRL

SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO: Por disposición del Sr. Juez C.C. de 1ª Inst., 1º Nom., Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, sito en Dante Agodino Nº 52 de San Francisco, en los autos "LENTI Y CIA SRL – INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO" (Expte. 6653851) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo establecido en el art. 10 Ley 19.550 y sus modificaciones: 1) Por Acta Nº 36 del 01.06.2016 se resolvió aprobar la Cesión de la totalidad de cuotas sociales de la Socia Marcela Fernanda Lenti, retiro de la sociedad e ingreso de nuevo socio y modificación de la cláusula cuarta del contrato social. Que los socios por unanimidad aprobaron la cesión de la totalidad de cuotas sociales de la socia Marcela Fernanda Lenti que ascienden a 670 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez cada una, es decir la suma de $6.700 que representan el 10% del Capital Social a la señora Sandra Silvana Lenti, DNI 16016201, arg., nacida el 27/06/1962, divorciada, ama de casa, con domicilio en calle Lamadrid Nº 2246 de San Francisco (Córdoba).- Que la socia Marcela Fernanda Lenti se

retira de la sociedad Lenti y Cia SRL y la sra. Sandra Silvana Lent ingresa a la sociedad y comienza a formar parte de ella. Que atento a la cesión de cuotas, retiro de la sociedad, ingreso de nuevo socio, se aprueba por unanimidad la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, cual quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: el Capital Social lo constituye la suma de pesos SESENTA Y SIETE MIL ($67000), dividido en seis mil setecientas (6700) cuotas de pesos diez ($10) valor nominal cada una, que suscriben los socios en las siguientes proporciones: 4.1. El Socio SR LEANDRO MARTÍN LENTI: la cantidad de Seis Mil Treinta (6030) cuotas sociales, es decir la suma de Sesenta mil trescientos pesos ($60300), y representan el noventa por ciento (90%) del Capital Social; 4.2. La socia Sra SANDRA SILVANA LENTI la cantidad de seiscientos setenta (670) cuotas sociales, es decir la suma de pesos Seis Mil Setecientos ($6700); y representan el diez por ciento (10%) del Capital Social. El Capital Social se encuentra íntegramente suscripto e integrado".- 2) Que por Acta Nº 38 del 01.06.2017 se trató la Cesión de la totalidad de cuotas sociales de Sandra Silvana Lenti, retiro de la sociedad e Ingreso de nuevo socio. Que la socia Sandra Silvana Lenti cede la totalidad de sus cuotas sociales que representan la cantidad de 670 cuotas sociales, de valor nominal $10 cada una de ellas, es decir la suma de $6.700 que representan la totalidad de las cuotas sociales y el 10% del Capital Social que posee en Lenti y Cia SRL, al señor Damián Maggi, DNI 28840226, arg., nacido el 10.06.1981, casado en 1º nupcias con la Sra. Roberta Claudia Delgado, DNI 25752168, empleado, con domicilio en calle Santa Fe Nº 557 de San Francisco (Córdoba). Que los socios aprueban por unanimidad el retiro de la sociedad de Sandra Silvina Lenti por la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales a favor del señor Damián Maggi, DNI 28840226 quien ingresa a la sociedad y comienza a formar parte de la misma. Que por unanimidad de los socios se modifica la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: el Capital Social lo constituye la suma de pesos SESENTA Y SIETE MIL ($67.000), dividido en seis mil setecientas (6.700) cuotas de pesos diez ($10) valor nominal cada una y que se dividen en las siguientes proporciones: 4.1. El Socio SR. LEANDRO MARTÍN LENTI: la cantidad de Seis Mil Treinta (6030) cuotas sociales, es decir la suma de Sesenta mil trescientos pesos ($60.300), y representan el noventa por ciento (90%) del Capital Social; 4.2. El Socio Sr. DAMIÁN MAGGI la cantidad de seiscientos setenta (670) cuotas sociales, es decir la suma de pesos Seis Mil Setecientos ($6.700); y representan el diez por ciento (10%) del Capital Social".

1 día - Nº 137083 - $ 1932,96 - 06/02/2018 - BOE

DORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución: 22/11/2017. Socios: 1) Juan Ignacio Sanchez, D.N.I. N° 35524573, CUIT N° 20355245730, nacido el 12/06/1990, soltero, Argentino, Comerciante, domicilio real en Calle Martinez Heriberto 6650, piso 1, depto 01, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. Córdoba; y 2) Agustina Soledad Muzo, D.N.I. N° 35108394, CUIT N° 27351083943, nacida el 13/06/1990, soltera, Argentina, Comerciante, domicilio real en Calle Juan Alba Posse 6297, depto. 4, B° Granja De Funes, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. Córdoba. Denominación: DORT S.A.S. Sede: Calle Juan Alba Posse 6297, depto. 4, B° Granja De Funes, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 10 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos $40.000,00, representado por 40.000) acciones, de pesos $1,00 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Juan Ignacio Sanchez, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. 2) Agustina Soledad Muzo, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. Juan Ignacio Sanchez D.N.I. N° 35524573 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Agustina Soledad Muzo D.N.I. N° 35108394 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Juan Ignacio Sanchez D.N.I.

N° 35524573. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 137181 - $ 2670,32 - 06/02/2018 - BOE

SOJACOR S. A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por Asamblea General N° 15 de fecha 19/2/2015, se designó por unanimidad el Directorio por el término de tres (3) ejercicios: Director Titular y Presidente del Directorio: Hugo Luis Massei, LE 6.442.056, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Gerardo Mateo Gioda, DNI 21.719.610, Directores Titulares: Víctor Hugo Gasparini, DNI 13.422.819, Directores Suplentes: Fernando Abel Cavallo, DNI 20.376.321, José Luis Graglia, DNI 20.260.067, Damián Marcelo Zuppa Cravero, DNI 23.726.437. Por Asamblea General N° 18 de fecha 19/9/2017, se designó por unanimidad el Directorio por el término de tres (3) ejercicios: Director Titular y Presidente del Directorio: Hugo Luis Massei, LE 6.442.056, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Gerardo Mateo Gioda, DNI 21.719.610, Directores Titulares: Víctor Hugo Gasparini, DNI 13.422.819, Directores Suplentes: Fernando Abel Cavallo, DNI 20.376.321, José Luis Graglia, DNI 20.260.067, Damián Marcelo Zuppa Cravero, DNI 23.726.437.-

1 día - Nº 137206 - $ 460,84 - 06/02/2018 - BOE

SIMED S.R.L

VILLA MARIA

**MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL
CAMBIO DE DOMICILIO**

Por acta social de fecha seis de mes de diciembre de 2016, los Sres. Marcelo Iván Bertino, D. N.I, nº 25.532.480, Alcides Ricardo Stecchina, D.N.I. nº 20.223.733, Nolberto Vigani, D.N.I. nº 6.559.276, y la Srta. Silvia Elizabeth Barea, D.N.I nº 21.405.368, únicos socios de SIMED S.R.L. en virtud de las cesiones de derecho formalizadas ese mismo dia, resolvieron aprobar por unanimidad, en asamblea extraordinaria, lo siguiente: 1).- Modificar el punto SEGUNDO del Acta Constitutiva y CLAUSULA SEPTIMA del estatuto las cuales quedarán redactados de la siguiente manera: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. El Capital Social suscripto se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben de la siguiente forma: Marcelo Iván Bertino, veinticuatro (24) cuotas ($ 2.400), Alcides Ricardo Stecchina, veinticuatro (24) cuotas; ($ 2.400), Nolberto Vigani, treinta y seis (36) cuotas; ($ 3.600), y Silvia Elizabeth Barea, treinta y seis (36) cuotas; ($ 3.600). Integrando en efectivo el 25% en éste acto y el resto en el plazo de 24 meses desde la firma del presente.- Por acta social de fecha uno de mes de junio de 2017, los Sres. Alcides Ricardo Stecchina, D.N.I. nº 20.223.733, Nolberto Vigani, D.N.I. nº 6.559.276, y la Srta. Silvia Elizabeth Barea, D.N.I nº 21.405.368, únicos socios de SIMED S.R.L. en virtud de la cesión de derecho formalizada ese mismo dia, resolvieron aprobar por unanimidad, en asamblea extraordinaria, lo siguiente: 1).- Modificar el punto SEGUNDO del Acta Constitutiva y CLAUSULA SEPTIMA del estatuto las cuales quedarán redactados de la siguiente manera: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. El Capital Social suscripto se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben de la siguiente forma: Alcides Ricardo Stecchina, cuarenta y ocho (48) cuotas; ($ 2.400), Nolberto Vigani, treinta y seis (36) cuotas; ($ 3.600), y Silvia Elizabeth Barea, treinta y seis (36) cuotas; ($ 3.600). Integrando en efectivo el 25% en éste acto y el resto en el plazo de 24 meses desde la firma del presente. Por acta social de fecha dieciséis de mes de agosto de 2017, los Sres. Alcides Ricardo Stecchina, D.N.I. nº 20.223.733, Nolberto Vigani, D.N.I. nº 6.559.276, y la Srta. Silvia Elizabeth Barea, D.N.I nº 21.405.368, únicos socios de SIMED S.R.L. resolvieron aprobar por unanimidad, en asamblea extraordinaria, lo siguiente: 1).- Cambio de sede social: Se resuelve, que dado que la sociedad ha concluido su contrato de locación en la actual sede social resulta conveniente el cambio de la misma a Periodistas Argentinos n° 766 de ésta ciudad de Villa María, pcia de Córdoba y por lo tanto se debe modificar el punto PRIMERO del Acta Constitutiva, la cual quedará redactada de ésta manera: I) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL. La sociedad de responsabilidad limitada, se denomina "SIMED S.R.L." y tendrá su domicilio social en la Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Periodistas Argentinos nº 766, Villa María Cba. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización de su giro comercial. Tiene una duración de noventa y nueve años. Y modificar la CLAUSULA SEGUNDA del estatuto la cual quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDO. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Periodistas Argentinos nº 766, Villa María Cba. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización de su giro comercial.- Por acta social de fecha trece de mes de septiembre de 2017, los Sres. Marcelo Ivan Bertino, D.N.I. nº 25.532.480, Nolberto Vigani, D.N.I. nº 6.559.276, y la Srta. Silvia Elizabeth Barea, D.N.I nº 21.405.368, únicos socios de SIMED S.R.L. en virtud de la cesión de derecho formalizada ese mismo día, resolvieron aprobar por unanimidad, en asamblea extraordinaria, lo siguiente: 1).- Modificar el punto SEGUNDO del Acta Constitutiva y CLAUSULA SEPTIMA del estatuto las cuales quedarán redactados de la siguiente manera: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. El Capital Social suscripto se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben de la siguiente forma: Marcelo Iván Bertino, veinticuatro (24) cuotas ($ 2.400) Nolberto Vigani, cuarenta y ocho (48) cuotas; ($ 4.800), y Silvia Elizabeth Barea, cuarenta y ocho (48) cuotas; ($ 4.800). Integrando en efectivo el 25% en éste acto y el resto en el plazo de 24 meses desde la firma del presente.-

1 día - Nº 137208 - $ 2568,92 - 06/02/2018 - BOE

"VESINM S.A."

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 79 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 22/04/2016, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina VESINM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y su sede en Avenida La Voz del Interior 6350 de la misma ciudad, República Argentina. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación con o sin asignación de capital y constituir domicilios especiales en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Así mismo podrá participar en consorcios, uniones transitorias y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración vinculados total o parcialmente al objeto social. ARTICULO TERCERO: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad que forma su objeto –INMOBILIARIA- Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamientos y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. –COMERCIALES- La compra venta y distribución de materiales y maquinarias para la construcción y objetos afines y la realización de todos los negocios conexos a dichos bienes; la actividad agropecuaria en inmuebles rurales propios o de terceros y comercialización de los productos pudiendo realizar representaciones, comisiones consignaciones y mandatos. –FINANCIERAS- Mediante el aporte de capitales particulares y de empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, administración de acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores, con excepción de las operaciones a las que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a las que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este estatuto. ARTICULO CUARTO: El capital social es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS representado por NOVECIENTAS CINCUENTA MIL acciones nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, de valor nominal de diez pesos ($10) cada una.

1 día - Nº 137286 - $ 1277,76 - 06/02/2018 - BOE

LA CIGALA S.A.

MONTE MAIZ

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Ampliase el edicto N° 110721 publicado el 2/8/2017, en cuanto se omitió consignar que el Acta Constitutiva de la sociedad es de fecha 16/06/2015. Lo demás no se modifica.-

1 día - Nº 137296 - $ 140 - 06/02/2018 - BOE

SALIFRAL S.A.

MONTE MAIZ

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Ampliase el edicto N° 110725 publicado el 2/8/2017, en cuanto se omitió consignar que el Acta Constitutiva de la sociedad es de fecha 16/06/2015. Lo demás no se modifica.-

1 día - Nº 137297 - $ 140 - 06/02/2018 - BOE

MAIGAR S.A.

MONTE MAIZ

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Ampliase el edicto N° 111200 publicado el 2/8/2017, en cuanto se omitió consignar que el Acta Constitutiva de la sociedad es de fecha 16/06/2015. Lo demás no se modifica.-

1 día - Nº 137298 - $ 140 - 06/02/2018 - BOE

AGROBERNA S.A.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 18 de Diciembre de 2017. Socios: 1) GUSTAVO ERNESTO VICARIO, D.N.I. N° 12.145.673, CUIT/CUIL N° 20-12145673-8, nacido el día 28/06/1956, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Teniente Ibáñez 1271, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) GUSTAVO JAVIER BERNARDO VICARIO, D.N.I. N° 31.608.392, CUIT/CUIL N° 20-31608392-8, nacido el día 17/05/1985, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Teniente Ibáñez 1271, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AGROBERNA S.A. Sede: calle Teniente Ibáñez 1271, de la ciudad Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil ($120.000) representado por Doce mil (12.000) acciones de valor nominal Diez ($10) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ERNESTO VICARIO, suscribe la cantidad de Ocho mil Cuatrocientos (8.400) acciones. 2) GUSTAVO JAVIER BERNARDO VICARIO, suscribe la cantidad de Tres Mil Seiscientos (3.600) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: GUSTAVO ERNESTO VICARIO, D.N.I. N° 12.145.673; 2) Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BERNARDO VICARIO, D.N.I. N° 31.608.392. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 137233 - $ 2954,24 - 06/02/2018 - BOE

COMPAÑÍA ARGENTINA DE CALZADOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por instrumento de fecha 08/09/2017, la Sra. Marian Jezabel Colque, D.N.I. N° 25.343.914 cede al Sr. Christian Sebastián Colque, D.N.I. Nº 23.822.201, de estado civil soltero, de 43 años de edad, argentino, de profesión contador público, con domicilio real en calle 12 de octubre N° 144, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal $ 120 cada una de ellas de las cuales es propietaria y le corresponden en la Sociedad Compañía Argentina de Calzados S.R.L.; al Sr. Juan Manuel Rinaldi, D.N.I. Nº 22.794.578, argentino, de estado civil casado, de 45 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Valparaiso N° 4600, Barrio Cañitas, de esta Ciudad de Córdoba, diez (10) cuotas sociales de valor nominal $ 120 cada una de ellas, de las cuales es propietaria y le corresponden en la Sociedad Compañía Argentina de Calzados S.R.L, el capital social de la misma queda integrado de la siguiente manera: El socio Christian Sebastián Colque, noventa (90) cuotas sociales, que representan el noventa por ciento (90%) del capital social y el nuevo socio Juan Manuel Rinaldi, diez (10) cuotas sociales que representa el diez por ciento (10%) del capital social. Asimismo a través del mismo instrumento se modificó la cláusula novena del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "NOVENA: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo un gerente socio o no de la sociedad, quién representará a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan con el objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, salvo en los contratos de adquisición y disposición de bienes registrables, tomar préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesario la firma conjunta u otorgamiento de un poder conjunto al efecto a un tercero o al socio gerente. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, otorgar poderes generales y especiales, nombre representante legal a los efectos del pleno ejercicio del objeto, etc, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La duración en el cargo de socio gerente será hasta que la asamblea le revoque el mandato. Queda prohibido al administrador comprometer la firma social en actos extraños a la misma." Por acta social de fecha 08/09/2017, se resuelve la designación como socio gerente del Sr. Christian Sebastián Colque.- Juzgado de 1ª Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, (Concursos y Sociedades Nº 8). Of.: 06/10/2017.-

1 día - Nº 137274 - $ 1505,52 - 06/02/2018 - BOE

CLASS DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2017. Socios: 1) LUCIANO LINSALATA PERALTA, DNI 32.480.653, CUIT 23-32480653-9, nacido el 06/06/1986, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio real en calle San Martin 581, Bº Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y 2) ALEJANDRA LILIANA PERALTA, DNI 14.767.733, CUIT 27-14767733-8, nacida el 10/01/1962, divorciada, argentina, Comerciante, con domicilio real en San Martin 581, Bº Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: CLASS DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: San Martin 581, Bº Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de papel, cartón, materiales de embalaje y todo tipo de artículos de librería, como servicio de fotocopiado, preparación de documentos y otros productos y servicios de apoyo de oficina. Venta al por mayor y menor de artículos descartables, como utensilios de cocina, cubiertos, bandejas, platos y similares. Fabricación de polietileno en todas sus formas y dimensiones, como su posterior comercialización. Venta de artículos de limpieza, a granel o envasados, adquiridos a terceros o de fabricación propia. Venta de alimentos envasados al vacío, como ser condimentos y demás complementos para comidas. Realizar operaciones de logística, reparto, almacenamiento y distribución de los productos a comercializar. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos VEINTE MIL representado por MIL acciones de valor nominal VEINTE pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) LUCIANO LINSALATA PERALTA, suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones. 2) ALEJANDRA LILIANA PERALTA suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. LUCIANO LINSALATA PERALTA, DNI 32.480.653, en su carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. ALEJANDRA LILIANA PERALTA DNI 14.767.733 en su carác-

ter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO LINSALATA PERALTA, DNI 32.480.653. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/10 de cada año.

1 día - Nº 137275 - $ 1742,12 - 06/02/2018 - BOE

DISTRIBUIDORA CARRANZA S.R.L.

VILLA NUEVA

CONSTITUCION: En Villa Nueva, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, el día 10/10/2017.- SOCIOS: RE, Ricardo Juan, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.064.905, de 37 años de edad, nacido el 08/09/1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, C.U.I.L. Nº 20-28064905-9, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 704, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.); RE, Paola Lorena, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.771.686, de 33 años de edad, nacida el 30/10/1983, de estado civil casada, de profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 27-30771686-6, con domicilio en calle Necochea Nro. 375 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.).-DENOMINACIÓN – DOMICILIO-DIRECCIÓN: La sociedad se denominará DISTRIBUIDORA CARRANZA S.R.L. El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba, Argentina y tendrá la dirección de su sede social en calle Avenida Carranza Nro. 1020 de la misma ciudad. PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de 99 años.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o a entidades o tomando participación en otra u otras sociedades, a las siguientes actividades: A) Ferretería, Burlonería: venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, materiales de construcción, artículos para plomería, instalación de gas y calefacción, maquinarias, herramientas y accesorios comerciales, agrícolas e industriales, alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general, provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción y producción agropecuaria, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. B) Inversora e Inmobiliaria: Mediante aportes e inversiones en negocios vinculados a la distribución y comercialización de productos y/o servicios vinculados al objeto social, constitución de prendas, hipotecas y demás garantías, en particular podrá celebrar contratos de fideicomiso pudiendo revestir el carácter de fiduciario, todo ello en las formas y medios permitidos por las leyes, podrá además dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, viviendas y todo tipo de complejos habitacionales, oficinas, barrios cerrados, urbanizaciones y todo tipo de obra civil, pudiendo asimismo administrar propiedades propias o de terceros; C) Carga y transporte de materia prima, artículos de ferretería, de plomería, instalación de gas y calefacción, artículos de electrónica, herramientas, maquinarias, y productos en general; D) Comercialización de productos varios; E) Alquiler de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales; F) La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente e indirectamente con su objeto social; encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas, participar en licitaciones públicas o privadas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros, pudiendo desempeñarse como proveedor del Estado; G) Importación y exportación de materia prima, herramientas, maquinarias, artículos de ferretería, y demás productos y bienes relacionados directa e indirectamente con el objeto social; H) Podrá conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes y/o servicios, pagaderos en cuotas o a término, conceder préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros, o por medio de la realización de aportes de capital, y en general otorgar créditos bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excepto las operaciones expresamente regidas por la ley de Entidades Financieras.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil ($300.000,00) dividido en Tres Mil (3000) cuotas sociales de pesos Cien ($100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio RE, RICARDO JUAN la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas por la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000,00), y la socia RE, PAOLA LORENA la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas por la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000,00). El capital suscripto es totalmente integrado en especie en este acto por ambos socios por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000,00) cada uno de ellos, lo que hace un total de bienes en especie por Pesos Trescientos Mil ($300.000,00), aporte que resulta conforme a las cuotas suscriptas por estos. La integración ante referida consta en el informe de Contador Público sobre Inventario de Bienes Aportados, expedido por la Contadora Pública Nacional Eliana María Bagües M.P. 10-17494-4. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural Indistinta que se integrará por los socios RE, RICARDO JUAN y RE, PAOLA LORENA, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad, teniendo los derechos, las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la Ley 19.550. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, o hasta tanto presente su renuncia o fuese removido de su cargo por justa causa por los restantes socios.-EJERCICIO SOCIAL: Cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 137288 - $ 2937,08 - 06/02/2018 - BOE

CARIGAR S.A.

MONTE MAIZ

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Ampliase el edicto N° 110720 publicado el 2/8/2017, en cuanto se omitió consignar que el Acta Constitutiva de la sociedad es de fecha 16/06/2015. Lo demás no se modifica.-

1 día - Nº 137295 - $ 140 - 06/02/2018 - BOE

"HUELLAS, CENTRO DE REEDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2014 y ratificación de la misma mediante Acta N°6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2016, se resolvió la elección de la Sra. Larisa Ruiz Melchiori, D.N.I. N°23212337, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Marina Silvia Bobone, D.N.I. N°16013788, como Director Suplente.

1 día - Nº 137640 - $ 443 - 06/02/2018 - BOE

INSUS INGENIERÍA SUSTENTABLE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/12/2017. Socios: 1) GUILLERMO GASTON RIVA, D.N.I. N°27114727, CUIT/CUIL N° 23271147279, nacido el día

25/02/1979, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Publica 7 1789, manzana 224, lote 42, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ARIEL CORDOBA, D.N.I. N°30751085, CUIT/CUIL N° 20307510856, nacido el día 02/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1340, piso 3, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GISELA LUCIANA LEDESMA, D.N.I. N°28580377, CUIT/CUIL N° 27285803778, nacido el día 14/12/1980, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Publica 7 1789, manzana 224, lote 142, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INSUS INGENIERÍA SUSTENTABLE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Calle Publica 7 1789, manzana 224, lote 142, barrio Valle Escondido - Gandhi De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO GASTON RIVA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) PABLO ARIEL CORDOBA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) GISELA LUCIANA LEDESMA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO GASTON RIVA, D.N.I. N°27114727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ARIEL CORDOBA, D.N.I. N°30751085 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO GASTON RIVA, D.N.I. N°27114727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 137362 - $ 6037 - 06/02/2018 - BOE

AUXILIOS MATCH S.A.S.

Constitución de fecha 28/12/2017. Socios: 1) JUAN MAXIMILIANO TORRES, D.N.I. N°39419532, CUIT/CUIL N° 20394195325, nacido el día 26/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Juan B Justo 4980, barrio Villa Azalis Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA SOLEDAD SEGURA, D.N.I. N°33315470, CUIT/CUIL N° 27333154701, nacido el día 14/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan B Justo 4980, barrio Villa Azalais Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AUXILIOS MATCH S.A.S. Sede: Calle Juan B Justo 4980, barrio Villa Azalais Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS: 1) Rectificación de motores, montaje y mantenimiento para cualquier tipo de industria, asistencia técnica, profesional y know how 2) Prestar servicios de auxilio mecánico, grua y taller móvil; explotación comercial de lavadero de vehículos, guarda coches, taller de reparaciones. 3) Servicio de centrado de llantas, vulcanizado y recapado, rotación de cubiertas, alineado y balanceado, tren delantero. 4) transporte, distribución, logística, fletes, acarreos, encomiendas, almacenamiento, compra y venta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de cargas generales de mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capi-

tal es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MAXIMILIANO TORRES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) VALERIA SOLEDAD SEGURA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALERIA SOLEDAD SEGURA, D.N.I. N°33315470 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MAXIMILIANO TORRES, D.N.I. N°39419532 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA SEGURA, D.N.I. N°33315470. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 137516 - $ 2996 - 06/02/2018 - BOE

ESTABLECIMIENTO LOS PENACHOS S.A.S.

FREYRE

Constitución de fecha 14/11/2017. Socios: 1) ELIO ALDO MANRIQUE, D.N.I. N°6441719, CUIT/CUIL N° 20064417194, nacido el día 06/09/1945, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Belgrano 300, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ELENA BRASCA, D.N.I. N°5635834, CUIT/CUIL N° 24056358346, nacido el día 08/12/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Belgrano 300, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO LOS PENACHOS S.A.S. Sede: Calle Belgrano 300, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícolas, Ganaderas, Tambera: Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como preparación de la tierra, siembra, fumigación, desmalezamiento, trilla y elaboración de rollos, de cereales, granos, oleaginosas y forrajes; producción lechera integral en toda la cadena de producción hasta arribar al consumidor de los productos; b) Fabricación, intermediación y comercialización: realizar actividades de fabricación, conservación e intermediación y comercialización, incluyendo las de acopio y distribución, de productos y bienes agrícolas, ganaderos y tamberos de todo tipo, en estado natural o faenado o elaborado, pudiendo además realizar actividades de importación exportación de los mismos; c) Transporte de Cargas: dedicarse al transporte de cargas con origen y/o vinculadas a la producción agrícola, ganadera y/o tambera, en forma terrestre, por todo el territorio nacional y/o en el extranjero, con vehículos propios o de terceros, pudiendo subcontratar y/o delegar determinados transportes; d) Servicios agropecuarios: prestar servicios agropecuarios de toda índole a terceros, encontrándose incluidas las tareas de preparación de los suelos, siembra, fumigación, control de malezas, desmalezamiento, trilla y picado de granos, cereales y oleaginosas en predios rurales, elaboración de rollos, fardos y silos de todo tipo, y el acarreo y transporte de las producciones recogidas; e) Inmobiliarias : Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos, o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y e) Inversora y financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, brindar servicios de asesoramiento en Administración de negocios y/o de Empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (01000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIO ALDO MANRIQUE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARIA ELENA BRASCA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIO ALDO MANRIQUE, D.N.I. N°6441719 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ELENA BRASCA, D.N.I. N°5635834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL MANRIQUE, D.N.I. N°21718323. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 137523 - $ 4502 - 06/02/2018 - BOE

PRÓCER TECNOLOGÍAS SAS

Se rectifica edicto Nº120231 de fecha 28/09/2017: Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 11/09/2017.-

1 día - Nº 137538 - $ 210 - 06/02/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ